



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La ruta nacional n° 40 es sin dudas, una de las rutas de mayor importancia geopolítica de la República Argentina.

Una parte de su recorrido, en su tramo de ripio, transcurre por territorio rionegrino, uniendo varios parajes y pueblos de la precordillera.

Lamentablemente, cada vez con mayor frecuencia, se reciben reclamos de los vecinos de los distintos parajes afectados, sobre el estado de transitabilidad de la ruta mencionada.

Tal es el caso de los vecinos de la localidad de Ñorquinco, que en una nota al legislador Roberto Barros, del Bloque del Frente para el Cambio, dan a conocer el calamitoso estado del tramo Ñorquinco - Paralelo 42° donde las tareas de mantenimiento por parte de la empresa concesionaria, se realizan esporádicamente con tareas superficiales, que al poco tiempo vuelven a dejar a la ruta en su estado anterior.

Es necesario destacar que este tramo de la ruta n° 40, es de suma importancia para la comunidad de Ñorquinco y zonas aledañas por ser éste, su medio de comunicación terrestre hacia el norte con San Carlos de Bariloche, empalme ruta 23 y hacia el sur, con su conexión a la ruta que une el Maitén-Chubut, con El Bolsón en nuestra provincia.

Por tal motivo mediante este proyecto de comunicación, proponemos dirigirnos al Poder Ejecutivo Nacional, para que a través de las autoridades de Vialidad Nacional, se requiera a la empresa concesionaria, la realización de las tareas de mantenimiento necesarias, para permitir que el tramo en cuestión se encuentre durante todo el año, en óptimas condiciones de transitabilidad, en beneficio de sus usuarios, mayoritariamente pobladores de la zona de Ñorquinco y alrededores.

Por ello:

AUTOR: Roberto Barros



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional - Dirección de Vialidad Nacional, que vería con agrado se requiera a la empresa concesionaria de la ruta nacional n° 40 del tramo Ñorquinco - Paralelo 42°, efectúe las tareas de mantenimiento necesarias para permitir que el mismo se encuentre durante todo el año en óptimas condiciones de transitabilidad.

Artículo 2°.- De forma.